"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 07-2019-IIAP-OGA/UP

Iquitos, 21 de febrero de 2019

VISTO: El INFORME N° 014-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF, del 21 de febrero de 2019, de la Especialista en Recursos Humanos, Ursula Janeth Gómez Flores;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, aprobado por Resolución Presidencial N° 011-2012-IIAP-P, el puesto de Jefe de Unidad de Logística, se encuentra considerado en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, con número de orden 19, con clasificación de servidor público ejecutivo (SP-EJ);

Que, por motivo de vacancia es necesaria la encargatura del puesto de Jefe de Unidad de Logística, a partir del 22 de febrero de 2019;

Que, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante el documento del visto, la Especialista en Recursos Humanos, precisa que dada la vacancia del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al servidor José Luis Rodríguez López, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión Logística, a partir del 22 de febrero de 2019;

Que, es necesario dejar sin efecto la encargatura actual del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, realizado al servidor Pedro Roberto García Vela, mediante Resolución Jefatural N° 002-2019-IIAP-OGA.

De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 22 de febrero de 2019, el encargo del puesto de Jefe de la Unidad de Logística realizado al servidor Pedro Roberto García Vela, mediante Resolución Jefatural N° 002-2019-IIAP-OGA.

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 07-2019-IIAP-OGA/UP

Artículo 2.- **ENCARGAR** al servidor JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ, el puesto de Jefe de la Unidad de Logística, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión Logística, a partir del 22 de febrero de 2019, por motivo de vacancia del puesto materia de encargo.

Artículo 3.- **NOTIFICAR** la presente resolución al Jefe de la Oficina General de Administración y a los servidores citados en los artículos precedentes.

Artículo 4.- ENCARGAR que la Dirección del Programa de Investigación en Información de la Biodiversidad Amazónica – BIOINFO, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP.

Regístrese y comuníquese,

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP
UNIDAD DE PERSONAL

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Jefe (e) de la Unidad de Personal
Oficina General de Administración

C.c.: P, GE, File, Arch.

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL
21 FEB 2019
Hora: 12:27 p.m.
Doc.:
V° B°

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el Hombre"

INFORME N° 014-2019-IIAP-OGA/UP-UJGF

PARA	:	**TEODORICO JIMENO RUIZ** Jefe (e) Unidad de Personal
DE	:	**URSULA JANETH GOMEZ FLORES** Especialista en Recursos Humanos
ASUNTO	:	Encargo de funciones del puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA.
FECHA	:	Iquitos, 21 de febrero de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica, a fin de informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante la Resolución Jefatural N°002-2019-IIAP-OGA, se encargó en el puesto de Jefe de la Unidad de Logística al Bach. Pedro Roberto García Vela, a partir del 02 de enero, por motivo de vacancia del puesto.

1.2 Mediante la CARTA N° 06-2019-IIAP-OGA-UP de fecha 19/02/19, el Jefe de la Unidad de Personal comunica la incorporación al puesto de Especialista en Gestión Logística al Lic. José Luis Rodríguez López a partir del 20 de febrero del 2019.

2. ANÁLISIS

2.1 El puesto de JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA está considerado en el Cuadro para Asignación de Personal del Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana[1], con N° Orden 19, con la clasificación de Servidor Público Ejecutivo, el mismo que se encuentra vacante desde el 11 de octubre de 2014, por renuncia de su titular. Cargo que no se pudo cubrir hasta la fecha.

2.2 El Lic. José Luis Rodríguez López, labora en la Unidad de Logística de la entidad desde el 20 de febrero de 2019, contratado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 –Contratación Administrativa de Servicios-, como Especialista en Gestión Logística, contando con especialización y amplia experiencia en gestión de logística, y está certificado por el OSCE.

2.3 En ese sentido, de acuerdo a los numerales 1 y 2 del artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.

[1] *CAP-IIAP, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 011-2012-IIAP-P de fecha 15-02-2012.*

2.4 Por tanto, dada la vacancia del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, de conformidad a la norma citada resulta necesario que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al Lic. José Luis Rodríguez López, Especialista en Gestión Logística, en adición a sus funciones, a partir del 22 de febrero de 2019.

2.5 En ese sentido, debe tenerse en consideración lo dispuesto por artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P, mediante el cual se delega las siguientes facultades y atribuciones al/la Jefe/a de la Unidad de Personal para el Año Fiscal 2019: Realizar el encargo de funciones y/o designaciones temporales de los cargos de Gerente General, de los Órganos de Línea, de Apoyo, o de Asesoramiento del IIAP, cuando el titular de los citados cargos se encuentren ausentes por motivos acreditados o cuando el cargo se encuentre vacante por no contar con titular designado.

3. CONCLUSIONES

3.1 Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N°002-2019-IIAP-OGA, debiendo el Bach. Pedro Roberto García Vela, hacerle entrega formal al Lic. José Luis Rodríguez López, del puesto materia del encargo.

3.2 De conformidad a los numerales 1 y 2 del artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, por vacancia no cubierta del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, corresponde que se emita el acto mediante el cual se encarga dicho puesto al Lic. José Luis Rodríguez López, Especialista en Gestión de Logística, en adición a sus funciones, a partir del 22 de febrero de 2019.

3.3 La acción administrativa indicada, se encuentra en el ámbito de las facultades y atribuciones delegadas mediante el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2019-IIAP-P.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Dejar sin efecto, a partir del 22 de febrero de 2019, la encargatura de funciones del puesto de Jefe de la Unidad de Logística, realizado al señor Pedro Roberto García Vela, mediante Resolución Jefatural N°002-2019-IIAP-OGA.

4.2 Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, se recomienda a su despacho emitir la Resolución Jefatural mediante la cual se encarga el puesto de Jefe de la Unidad de Logística, al Lic. José Luis Rodríguez López, Especialista en Gestión Logística, en adición a sus funciones, a partir del 22 de febrero de 2019.

Para tal efecto, se adjunta el proyecto de resolución respectiva.

Atentamente,

Lic. Adm. URSULA JANETH GOMEZ FLORES
Especialista en Recursos Humanos
Oficina General de Administración
Unidad de Personal
C.c.: Arch.